



USHUAIA, 3 1 ENE 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA Nº 301/2011, caratulado: "S/RENOVACION DE SERVICIO LA LEY ON LINE - 2011", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 002/2011 se autorizó el gasto por la suscripción anual al servicio de publicaciones de LA LEY ON LINE, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$39.860,10), y la contratación directa con la firma LA LEY S.A..

Que con fecha 06 de enero del corriente se emitió la Orden de Compra correspondiente.

Que la firma LA LEY S.A. a presentado factura E Nº 0003-00006264 por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$39.860,10).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, Decreto Provincial Nº 1505/2002 y Decreto Provincial Nº 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

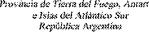
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suscripción anual al servicio de publicaciones de LA LEY ON LINE, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$39.860,10), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...///2

" 1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constituc







2\\\...

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de la factura E Nº 0003-00006264 por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$39.860,10) a la firma LA LEY S.A.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.0 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº3 0

